



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 29 JUL 2020

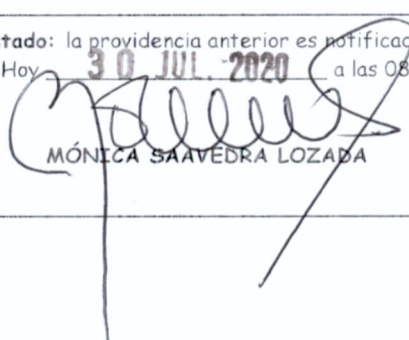
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-01004-00.

En atención a la solicitud visible a folio 92 del expediente, por Secretaría oficiase al BANCO AV VILLAS, para que precise lo ordenado en auto de fecha 30 de septiembre de 2019, respecto a la medida cautelar decretada dentro del proceso de la referencia, toda vez que la respuesta allegada (fl. 91), hace referencia a otro concepto.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 53 Hoy 30 JUL 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA